



Expediente: 612/18

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ OVEJERO JUAN ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - OVEJERO, JUAN ANGEL-DEMANDADO

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 612/18



H106018518979

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ OVEJERO JUAN ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 612/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/05/2025, presentado por VALDEZ, JORGE HORACIO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. VALDEZ, JORGE HORACIO a favor de la demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho a regular honorarios por la ejecución de aquellos. MES 612/18

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.